

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiuno (21) de julio de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NORCY GUTIÉRREZ CRUZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2015-00454-00

1-. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 23 de mayo de 2017 (folios 10 a 21).

2-. Por secretaría, LIQUÍDENSE los gastos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 21 de julio de 2017 se notificó
por ESTADO No. 46 Del 24 de julio de 2017.

K.T

LILIANA PATRICIA GALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria